

9. Avilés (por traslado del señor Herrero González-Solar).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

10. Jerez de la Frontera (por jubilación forzosa del señor Gómez-Reino Pedreira).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

11. Eibar (por traslado del señor Ecenarro Anzorandia).—Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.

12. Mondragón (por traslado del señor Urrutia Zabalza).—Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.

13. Rubí (por traslado del señor Ruiz de Bustillo Alfonso).—Distrito de Tarrasa. Colegio de Barcelona.

14. Villarrobledo (por traslado del señor Orón Bonillo).—Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

15. Rota (por traslado del señor Arenas Ramírez).—Distrito de Puerto de Santa María. Colegio de Sevilla.

16. Sagunto (por traslado del señor Rodríguez-Moldes Rodríguez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

17. Hernani (por excedencia voluntaria del señor Fernández-Alú Fernández).—Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

SEXTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

18. Alfaro (por traslado del señor Durán Rico).—Distrito de Calahorra. Colegio de Burgos.

19. Callosa de Segura (por traslado del señor Perepérez Solís).—Distrito de Dolores. Colegio de Valencia.

20. Campillo de Arenas (por traslado del señor Alba Muñoz).—Distrito de Jaén. Colegio de Granada.

21. Chinchón (por traslado del señor Antón Riesco).—Distrito de Aranjuez. Colegio de Madrid.

22. Güimar (por traslado del señor Morell Salgado).—Distrito de Santa Cruz de Tenerife. Colegio de Las Palmas.

23. Manzanares (por traslado del señor Sanz Iglesias).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

24. Pinoso (por traslado del señor Berberena Loperena).—Distrito de Elda. Colegio de Valencia.

25. Santa Cruz de La Palma (por traslado del señor Saro Calamita).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

26. Segorbe (por traslado del señor Cueco Mascarós).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

27. Valls (por traslado del señor Lacambra Benedet).—Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

28. Belmonte de Miranda (por traslado del señor Ferrer Marsal).—Distrito de Grado. Colegio de Oviedo.

29. Canals (por traslado del señor Ariño Ortiz).—Distrito de Jativa. Colegio de Valencia.

30. Carcabuey (por traslado del señor Islan Molero).—Distrito de Priego de Córdoba. Colegio de Sevilla.

31. Enguera (por traslado del señor Nebot Tirado).—Distrito de Jativa. Colegio de Valencia.

32. Haro (por traslado del señor Amelivia Domínguez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

33. Peñafiel (por traslado del señor Jaén Moncada).—Distrito y Colegio de Valladolid.

34. Sacedón (por traslado del señor Torres Domínguez).—Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.

35. Santa María (por traslado del señor Parga Bugallo).—Distrito de Segovia. Colegio de Madrid.

36. Silla (por traslado del señor Ruiz Alonso).—Distrito y Colegio de Valencia.

37. Vivero (por traslado del señor Martínez Rebolledo).—Distrito de Mondoñedo. Colegio de La Coruña.

NOTAS

Con posterioridad al 18 de marzo de 1981, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de abril siguiente, han correspondido al turno de oposición, o se han destinado a dicho turno, las Notarías siguientes:

A oposición entre Notarios

1. Avilés (por traslado del señor Viguera Delgado).
2. Reus (por excedencia voluntaria del señor Baleriola Lucas).
3. Puerto de la Cruz (por traslado del señor Subirá Bados).

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, las Notarías de: Barcarrota, La Cañiza, Castro de Rey, Puentealdelas, Cudillero, Treviás, Algodonales, Cazalla de la Sierra, Doña Mencía, Fuente Obejuna y Puebla de Guzmán

por haber quedado desiertas por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo a hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12437 ORDEN de 7 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Automática (Control e instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr.: Por no ser titulares de disciplina igual o equiparada, según Orden de 4 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), requisito exigido en la convocatoria del concurso de traslado anunciado por Orden de 27 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Automática (Control e instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los aspirantes al mismo don Pedro de Miguel Anasagasti y don Pedro Albertos Pérez.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12438 ORDEN de 7 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Patología General y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo).

«Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

«Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo).

«Lengua y Literatura Portuguesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).